

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

LÍNEAS DE AYUDA:

- OG1PS4 2. PYME RURAL.- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos.
- OG2PP5 3. PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 26 de mayo de 2023, hasta el 08 de junio de 2023, ambos inclusive.



Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 16 de febrero de 2023, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 08 de junio de 2023, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Sierra de Cazorla con fecha 13 de noviembre de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:



Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
2. PYME RURAL.- Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos. OG1PS4	201.754,98€
3. PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental. OG2PP5	76.950,94€

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.



Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, la **no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.



Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Peal de Becerro, a 13 de noviembre de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN RECONOCIDA COMO
GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

Fdo.: IVÁN RAÚL CRUZ LOZANO





ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

LINEA DE AYUDA: OG1PS4 **2. PYME RURAL.** Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORD	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/JA04/OG1PS4/008	ALUMETAL JOYMA SL	B23575871	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA DE CARPINTERÍA METÁLICA	83	121.418,16 €	50,00%	60.709,08 €	6B.	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.
2	2022/JA04/OG1PS4/004	JUAN CARLOS LAZARO TISCAR	****9556*	CAMPAMENTO TURÍSTICO ECOLOGDE	74	171.997,35 €	50,00%	85.998,68 €	6B.	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.
3	2022/JA04/OG1PS4/006	JULIAN HABERER	****9836*	PROYECTO DOMOS CAZORLA: CAMPING SINGULAR	71	467.000,00 €	11,79%	55.047,22 € ³	6B.	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

¹ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

³ El importe de ayuda solicitado y propuesto es de 200.000,00 €, un 42,826% del Coste Admisible 467.000,00 €. Aunque en baremación le correspondería un 50% de ayuda, el importe máximo por proyecto es de 200.000,00€. Por limitaciones presupuestarias de la línea de ayuda (201.754,98 €), y siendo este el último proyecto para agotar la asignación presupuestaria de la línea, el importe de ayuda disponible es de 55.047,22 € estando la cantidad restante, 144.952,78 €, como ayuda condicionada a la liberación o incremento de crédito presupuestario.

**LINEA DE AYUDA:**

OG2PP5

PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.

CONVOCATORIA:

2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORD	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/JA04/OG2PP5/009	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P2306600D	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES INTERIORES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 2 NAVES DEL VIVERO DE EMPRESAS DE PEAL DE BECERRO	74,5	27.000,00 €	100,00%	27.000,00 €	6B	No Ayuda de Estado
2	2022/JA04/OG2PP5/005	FUNDACION PARA EL DESARROLLO LOCAL DE SANTO TOME	G23502966	YO TAMBIÉN VOY, OCIO SIN LÍMITES	70	42.672,04 €	76,57%	32.672,04 €	6B	No Ayuda de Estado
3	2022/JA04/OG2PP5/015	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	P2302800D	ADECUACIÓN DE LA SALA TRIANGULAR PARA CONFERENCIAS Y ACTUACIONES MUSICALES Y TEATRALES DE PEQUEÑO FORMATO	64	24.769,00 €	69,76%	17.278,90 ⁴ €	6B	No Ayuda de Estado

⁴ El importe de ayuda solicitado y propuesto es de 24.769,00 €, un 100% del Coste Admisible 24.769,00 €. Aunque en baremación le correspondería un 100% de ayuda, por limitaciones presupuestarias de la línea de ayuda (76.950,94 €), y siendo este el último proyecto para agotar la asignación presupuestaria de la línea, el importe de ayuda disponible es de 17.278,90 € estando la cantidad restante, 7.490,10 €, como ayuda condicionada a la liberación o incremento de crédito presupuestario.



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

LINEA DE AYUDA: OG1PS4 **2. PYME RURAL.** Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética – agua – residuos

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTE:

Nº ORD	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁶
1	2022/JA04/OG1PS4/006	JULIAN HABERER	****9836*	PROYECTO DOMOS CAZORLA: CAMPING SINGULAR	71	467.000,00 €	31,039%	144.952,78 € ⁷	6B.	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.
2	2022/JA04/OG1PS4/011	VERONICA ALEXANDRA KUFFO SANCHEZ	****4927*	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN LOCAL DESTINADO A BOLERA Y PARQUE INFANTIL	66,01 ⁸	208.477,93 €	50,00%	104.238,97 €	6B	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.
3	2022/JA04/OG1PS4/013	AVENTURA SPORT XAUEN S.R.L.	B23507320	ALOJAMIENTOS CAZORLA RURAL	66	131.325,30 €	50,00%	65.662,65 €	6B	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.

⁵ El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014) ó al Reglamento (UE) n.º1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

⁷ El importe de ayuda solicitado y propuesto es de 200.000,00 €, un 42,826% del Coste Admisible 467.000,00 €. Aunque en baremación le correspondería un 50% de ayuda, el importe máximo por proyecto es de 200.000,00€. Por limitaciones presupuestarias de la línea de ayuda (201.754,98 €), y siendo este el último proyecto para agotar la asignación presupuestaria de la línea, el importe de ayuda disponible es de 55.047,22 € estando la cantidad restante, 144.952,78 €, como ayuda condicionada a la liberación o incremento de crédito presupuestario., motivo por el cual este expediente es el primer suplente con la cantidad que restaba

⁸ Se produce un empate a 66 puntos entre los expedientes **2022/JA04/OG1PS4/011** y **2022/JA04/OG1PS4/013**. El Criterio de desempate para Proyectos Productivos es en primer lugar:

Orden 1. Proyectos que generen mayor número de puestos de trabajo, siendo el proyecto 011 el que obtiene mayor puntuación

2022/JA04/OG1PS4/011 – 15 puntos - 2 empleos

2022/JA04/OG1PS4/013.- 10 puntos – 1 empleo



4	2022/JA04/ OG1PS4/001	MARIA ISABEL RAMOS GUIRADO	****7429*	SERVICIO INTEGRAL DE ESTÉTICA A EMPRESAS Y PARTICULARES	61	50.512,58 €	50,00%	25.256,29 €	6B	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n°. 1407/2013.
5	2022/JA04/ OG1PS4/012	DAVID LÓPEZ GARCÍA	****4323*	CONSTRUCCIÓN DE CASAS RURALES	48	104.500,00 €	45,00%	47.025,00 €	6B	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n°. 1407/2013.
6	2022/JA04/ OG1PS4/007	S. F. PUERTO DE TISCAR SOCIEDAD LIMITADA	B23793417	CREACIÓN DE UN NUEVO TANATORIO EN EL MUNICIPIO DE QUESADA	36	428.508,68 €	40,00%	171.403,47 €	6B	Ayudas de mínimos de conformidad con el Reglamento (UE) n°. 1407/2013.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CAZORLA

LÍNEA DE AYUDA:

OG2PP5

PUEBLO RURAL – DINAMIZA. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras. Iniciativas de dinamización de mejora de la calidad de vida y desarrollo endógeno. Formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Educación ambiental.

CONVOCATORIA

: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTE

N.º ORD	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (€)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2022/JA04/OG2PP5/015	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	P2302800D	ADECUACIÓN DE LA SALA TRIANGULAR PARA CONFERENCIAS Y ACTUACIONES MUSICALES Y TEATRALES DE PEQUEÑO FORMATO	64	24.769,00 €	30,239%	7.490,10 ⁹ €	6B	No Ayuda de Estado
2	2022/JA04/OG2PP5/010	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	P2306600D	CONEXIÓN DE VÍA PEATONAL DE LA ZONA SUR DE PEAL DE BECERRO CON EL ÁREA RECREATIVA DE LAS PILAS	56,5	38.000,00 €	95,00%	36.100,00 €	6B	No Ayuda de Estado
3	2022/JA04/OG2PP5/003	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE JAÉN	G23030364	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN: “AGRICULTURA ECOLÓGICA, BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES Y RECICLAJE DE RESIDUOS	50	11.000,00 €	90,00%	9.900,00 €	1C-6B	No Ayuda de Estado
4	2022/JA04/OG2PP5/002	AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA	P2304700D	EQUIPAMIENTO EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE LA IRUELA NIVEL -2	40	15.658,25 €	90,00%	14.092,43 €	6B	No Ayuda de Estado
5	2022/JA04/OG2PP5/014	AYUNTAMIENTO DE HINOJARES	P2304200E	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	38	5.900,27 €	85,00%	5.015,23 €	6B	No Ayuda de Estado

⁹ El importe de ayuda solicitado y propuesto es de 24.769,00 €, un 100% del Coste Admisible 24.769,00 €. Aunque en baremación le correspondería un 100% de ayuda, por limitaciones presupuestarias de la línea de ayuda (76.950,94 €), y siendo este el último proyecto para agotar la asignación presupuestaria de la línea, el importe de ayuda disponible es de 17.278,90 € estando la cantidad restante, 7.490,10 €, como ayuda condicionada a la liberación o incremento de crédito presupuestario, siendo por tanto este expediente el primer suplente con la cantidad que resta.



6	2022/JA04/ OG2PP5/019	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	P2307300J	ADECUACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ENTRADA Y SALIDA DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE LOS ROSALES	29,5	56.963,50 €	85,00%	48.418,98 €	6B	No Ayuda de Estado
---	--------------------------	----------------------------	-----------	---	------	-------------	--------	-------------	----	--------------------

ANEXO III

Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	2- PYME RURAL_OG1PS4
N.º Expediente	2022/JA04/OG1PS4/008
Solicitante	ALUMETAL JOYMA SOCIEDAD LIMITADA
NIF/CIF Solicitante	B23575871
Título del Proyecto	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA DE CARPINTERÍA METÁLICA
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	14
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	14
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)	
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	20
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	10
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	5
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Marcado CE	5
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	5
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	15
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	15
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	5
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	5
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las	7



	condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	10
6.1	Experiencia en el sector / temática	10
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	10
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	4
7.3	Ninguna de las anteriores	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	83



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	2- PYME RURAL_OG1PS4
N.º Expediente	2022/JA04/OG1PS4/004
Solicitante	JUAN CARLOS LAZARO TÍSCAR
NIF/CIF Solicitante	****9556*
Título del Proyecto	CAMPAMENTO TURÍSTICO ECOLOGE
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	7
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	7
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)	
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	20
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	10
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	5
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Marcado CE	5
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	5
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	10
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	10
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	5
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las	7



	condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	10
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	10
5.2	Ampliación, modernización, mejora	
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	5
6.1	Experiencia en el sector / temática	
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	5
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	10
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	4
7.3	Ninguna de las anteriores	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	5
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	5
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	74



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	2- PYME RURAL_OG1PS4
N.º Expediente	2022/JA04/OG1PS4/006
Solicitante	JULIAN HABERER
NIF/CIF Solicitante	****9836*
Título del Proyecto	PROYECTO DOMOS CAZORLA: CAMPING SINGULAR
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	15
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	14
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)	3
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	20
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	10
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	5
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Marcado CE	5
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	5
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	10
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	10
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	5
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la	7



	Juventud	
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	10
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	10
5.2	Ampliación, modernización, mejora	
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	0
6.1	Experiencia en el sector / temática	
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	0
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	4
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	4
7.3	Ninguna de las anteriores	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	5
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	5
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	71



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	2- PYME RURAL_OG1PS4
N.º Expediente	2022/JA04/OG1PS4/011
Solicitante	VERONICA ALEXANDRA KUFFO SÁNCHEZ
NIF/CIF Solicitante	****4927*
Título del Proyecto	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOCAL DESTINADO A BOLERA Y PARQUE INFANTIL
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	15
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	14
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)	3
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	10
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	10
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Marcado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	5
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	5
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las	10



	condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	10
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	10
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	10
5.2	Ampliación, modernización, mejora	
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	10
6.1	Experiencia en el sector / temática	10
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	6
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	
7.3	Ninguna de las anteriores	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	66



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	2- PYME RURAL_OG1PS4
N.º Expediente	2022/JA04/OG1PS4/013
Solicitante	AVENTURA SPORT XAUEN SRL
NIF/CIF Solicitante	B23507320
Título del Proyecto	ALOJAMIENTOS CAZORLA RURAL
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	10
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	7
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)	3
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	15
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	5
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Marcado CE	5
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	5
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	10
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	10
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	5
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	



4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	10
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	10
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	10
6.1	Experiencia en el sector / temática	10
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	4
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	4
7.3	Ninguna de las anteriores	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	66



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	2- PYME RURAL_OG1PS4
N.º Expediente	2022/JA04/OG1PS4/001
Solicitante	MARIA ISABEL RAMOS GUIRADO
NIF/CIF Solicitante	****7429*
Título del Proyecto	SERVICIO INTEGRAL DE ESTÉTICA A EMPRESA Y PARTICULARES
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	10
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	7
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)	3
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	20
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	10
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	5
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	0
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	5
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	5
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	5
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la	10



	Juventud	
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	10
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	10
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	10
5.2	Ampliación, modernización, mejora	
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	0
6.1	Experiencia en el sector / temática	
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	0
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	6
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	
7.3	Ninguna de las anteriores	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	61



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	2- PYME RURAL_OG1PS4
N.º Expediente	2022/JA04/OG1PS4/012
Solicitante	DAVID LÓPEZ GARCÍA
NIF/CIF Solicitante	****4323*
Título del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE CASAS RURALES
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	10
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	7
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)	3
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	5
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	5
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	10
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	10
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	5
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la	7



	Juventud	
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	10
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	10
5.2	Ampliación, modernización, mejora	
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	0
6.1	Experiencia en el sector / temática	
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	6
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	
7.3	Ninguna de las anteriores	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	48



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	2- PYME RURAL_OG1PS4
N.º Expediente	2022/JA04/OG1PS4/007
Solicitante	S. F. PUERTO DE TÍSCAR SOCIEDAD LIMITADA
NIF/CIF Solicitante	B23793417
Título del Proyecto	CREACIÓN DE UN NUEVO TANATORIO EN EL MUNICIPIO DE QUESADA
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	7
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	4,375
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de 45, víctimas de violencia de género, personas inmigrantes y minorías étnicas)	2,625
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	5
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	5
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	5
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	5
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las	0



	condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	5
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	
5.3	Traslado	5
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	10
6.1	Experiencia en el sector / temática	10
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	0
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	4
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	4
7.3	Ninguna de las anteriores	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	36



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	3- PUEBLO RURAL-DINAMIZA_OG2PP5
N.º Expediente	2022/JA04/OG2PP5/009
Solicitante	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO
NIF/CIF Solicitante	P2306600D
Título del Proyecto	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES INTERIORES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 2 NAVES DEL VIVERO DE EMPRESAS DE PEAL DE BECERRO
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUAC EXPDTE
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	20
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	10
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	10
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	2,5
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	2,5
3.2.1	ºEnergías renovables y eficiencia energética	2,5
3.2.2	ºGestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	
3.2.3	ºSistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	7
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género /Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	10
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	10



5.2	Ampliación, modernización, mejora	
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	15
6.1	Experiencia en el sector / temática	15
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	10
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	4
7.3	Ninguna de las anteriores	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población: El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	10
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana	5
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población	5
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	0
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	74,5



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	3- PUEBLO RURAL-DINAMIZA_OG2PP5
N.º Expediente	2022/JA04/OG2PP5/005
Solicitante	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE SANTO TOME
NIF/CIF Solicitante	G23502966
Título del Proyecto	YO TAMBIÉN VOY, OCIO SIN LÍMITES
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTAJÓN EXPDTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	0
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	0
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	0
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 pts por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de	0
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	15
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	15
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	0
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	10
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	10
3.2.1	°Energías renovables y eficiencia energética	2,5
3.2.2	°Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	2,5
3.2.3	°Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	5
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	7



4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	15
6.1	Experiencia en el sector / temática	15
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	6
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	
7.3	Ninguna de las anteriores	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población: El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	10
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana	5
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población	5
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	70



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	3- PUEBLO RURAL-DINAMIZA_OG2PP5
N.º Expediente	2022/JA04/OG2PP5/015
Solicitante	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA
NIF/CIF Solicitante	P2302800D
Título del Proyecto	ADECUACIÓN DE LA SALA TRIANGULAR PARA CONFERENCIAS Y ACTUACIONES MUSICALES Y TEATRALES DE PEQUEÑO FORMATO
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN EXPDTE
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	10
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	10
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	5
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	5
3.2.1	◦ Energías renovables y eficiencia energética	2,5
3.2.2	◦ Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	2,5
3.2.3	◦ Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	7
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género /Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	



5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	15
6.1	Experiencia en el sector / temática	15
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	10
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	4
7.3	Ninguna de las anteriores	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población: El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	10
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana	5
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población	5
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	64



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	3- PUEBLO RURAL-DINAMIZA_OG2PP5
N.º Expediente	2022/JA04/OG2PP5/010
Solicitante	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO
NIF/CIF Solicitante	P2306600D
Título del Proyecto	CONEXION DE VIA PEATONAL DE LA ZONA SUR DE PEAL DE BECERRO CON EL AREA RECREATIVA DE LAS PILAS
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTAJ N EXPDTE
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	15
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	15
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	2,5
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	2,5
3.2.1	◦ Energías renovables y eficiencia energética	2,5
3.2.2	◦ Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	
3.2.3	◦ Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	7
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género /Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	



6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	15
6.1	Experiencia en el sector / temática	15
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	0
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	
7.3	Ninguna de las anteriores	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población: El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	10
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana	5
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población	5
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	56,50



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	3- PUEBLO RURAL-DINAMIZA_OG2PP5
N.º Expediente	2022/JA04/OG2PP5/003
Solicitante	ASOCIACION AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE JAÉN
NIF/CIF Solicitante	G23030364
Título del Proyecto	ACCIONES DE SENSIBILIZACION: "AGRICULTURA ECOLÓGICA, BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES Y RECICLAJE DE RESIDUOS
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN EXPTE
1	Creación de empleo: Proyectos que promueven la creación de empleo (indefinido, temporal, jóvenes, mujeres, colectivos en riesgo de exclusión,..)	0
1.1	INDEFINIDO / AUTÓNOMO (7 Puntos por cada Empleo creado)	0
1.2	TEMPORAL / MEJORA (5 puntos por cada empleo temporal/mejora equivalente)	0
1.3	COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN al mercado laboral (se incrementará 3 ptos por contratación de: mujeres, jóvenes (mayores de dieciséis años y menores de treinta y cinco), personas con diversidad funcional disminuida en más de un 33%, personas mayores de	0
1.4	NO CREA EMPLEO (EL PROYECTO NO SERÍA ELEGIBLE)	
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	0
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	0
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	5
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	5
3.2.1	◦Energías renovables y eficiencia energética	2,5
3.2.2	◦Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	2,5
3.2.3	◦Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones	7



	para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género /Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	15
6.1	Experiencia en el sector / temática	15
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	6
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	
7.3	Ninguna de las anteriores	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población: El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	5
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana	5
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población	
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	5
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	5
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	50



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	3- PUEBLO RURAL-DINAMIZA_OG2PP5
N.º Expediente	2022/JA04/OG2PP5/002
Solicitante	AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA
NIF/CIF Solicitante	P2304700D
Título del Proyecto	EQUIPAMIENTO EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE LA IRUELA NIVEL -2
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 - 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTAJON EXPTE
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	0
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	0
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2.1	◦ Energías renovables y eficiencia energética	
3.2.2	◦ Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	
3.2.3	◦ Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	7
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género /Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	



6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	15
6.1	Experiencia en el sector / temática	15
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	6
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	6
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	
7.3	Ninguna de las anteriores	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población: El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	5
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana	
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población	5
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	40



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	3- PUEBLO RURAL-DINAMIZA_OG2PP5
N.º Expediente	2022/JA04/OG2PP5/014
Solicitante	AYUNTAMIENTO DE HINOJARES
NIF/CIF Solicitante	P2304200E
Título del Proyecto	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN EXPDTE
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	0
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	0
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2.1	◦ Energías renovables y eficiencia energética	2,5
3.2.2	◦ Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	
3.2.3	◦ Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	7
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género /Participación de la Juventud	7
4.3	No contribuye	
5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	



6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	15
6.1	Experiencia en el sector / temática	15
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	4
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	4
7.3	Ninguna de las anteriores	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población: El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	5
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana	5
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población	
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	38



Convocatoria	2022
Línea de Ayuda (código)	3- PUEBLO RURAL-DINAMIZA_OG2PP5
N.º Expediente	2022/JA04/OG2PP5/019
Solicitante	AYUNTAMIENTO DE QUESADA
NIF/CIF Solicitante	P2307300J
Título del Proyecto	ADECUACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ENTRADA Y SALIDA DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE LOS ROSALES
Nombre del procedimiento	AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

	Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN EXPDTE
2	Grado de innovación: Nuevo yacimiento de empleo, aprovechamiento de nichos de mercado, uso de nuevas tecnologías y potenciación de recursos ociosos	0
2.1	Diferenciación con los productos o servicios de la competencia: Nuevos productos o servicios / Nuevo yacimiento de empleo/ aprovechamiento de nicho de mercado / Potenciación de recursos ociosos / Acceso a nuevos mercados	
2.2	Uso de Nuevas Tecnologías. Madurez tecnológica (grado de utilización de las TIC)	
2.3	Sistemas de gestión implantados: Gestión de la Calidad, Calidad agroalimentaria, Gestión turística, Servicios para la Administración Pública, Mercado CE	
2.4	Nuevas formas de organización. Pertenencia o adscripción a Marcas Colectivas Territoriales o Entidades Asociativas Territoriales. Cooperación horizontal y vertical	
3	Protección Medio Ambiente y cambio climático: Medidas que favorezcan el desarrollo sostenible: minimicen el impacto ambiental, mitiguen el cambio climático	2,5
3.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la protección Medio Ambiente y/o cambio climático	
3.2	El proyecto incluye medidas de protección al Medio Ambiente y/o cambio climático	2,5
3.2.1	◦ Energías renovables y eficiencia energética	
3.2.2	◦ Gestión de agua, residuos y otros impactos ambientales negativos	2,5
3.2.3	◦ Sistemas de Gestión Ambiental implantados/a implantar	
3.3	No contribuye	
4	Igualdad de Género / Participación de la Juventud : Medidas que promuevan las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de Género y/o Participación de la Juventud	0
4.1	El proyecto íntegramente se relaciona con la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.2	El proyecto incluye medidas que favorecen la Igualdad de Género / Participación de la Juventud	
4.3	No contribuye	



5	Modalidad del proyecto: Tipología de proyecto	7
5.1	Nueva creación / Primer establecimiento	
5.2	Ampliación, modernización, mejora	7
5.3	Traslado	
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a: Proyectos promovidos por entidades con capacitación y profesionalización	15
6.1	Experiencia en el sector / temática	15
6.2	Formación en el sector / temática	
6.3	Experiencia en otros sectores / temáticas relacionados/as	
6.4	Sin Experiencia	
7	Diversificación económica: El proyecto contribuye a la diversidad de actividades económicas del territorio y/o a la generación de sinergias con otros sectores	0
7.1	El proyecto diversifica la actividad/servicio comarcal / municipio	
7.2	El proyecto genera sinergias con otros sectores / empresas /entidades	
7.3	Ninguna de las anteriores	
8	Mejora la Calidad de vida y la participación de la población: El proyecto promueve la calidad de vida del municipio/comarca aumentando la integración y participación de la población y ofreciendo nuevos servicios deficitarios	5
8.1	El proyecto fomenta la participación e integración ciudadana	
8.2	El proyecto supone la dotación de un nuevo servicio, infraestructura, equipamiento o capacitación a la población	5
8.3	El proyecto no contribuye a la mejora de la calidad de vida	
9	Agricultura Ecológica: El proyecto contribuye a la dinamización y promoción de la Agricultura, ganadería ecológica	0
9.1	El proyecto contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
9.2	El proyecto NO contribuye a la agricultura y ganadería ecológica	
	PUNTUACIÓN TOTAL	29,5

